

405

Acceso: Reservado ( ), Público (x), Clasificada ( ).

Bogotá, D.C.,

**PARA:** Doctor: Lucas Arboleda Henao, Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
**DE:** Coordinadora, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano  
**ASUNTO:** Remisión certificación publicación Metodología distribución y asignación parcial recursos de regalías

Una vez finalizado el término para publicación del proyecto el catorce (14) de junio de 2020, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptuado el Decreto 270 de 14 de febrero de 2017.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexos: Tres (03) folios - Certificación publicación acto administrativo Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Copias: Dirección de Formalización Minera

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

TRD: Facilitativo

La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y  
SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía público para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, Proyecto de Resolución "Por la cual se determina la metodología de distribución y asignación parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones"

Que dicho proyecto se publicó desde del once (11) hasta el catorce (14) de junio de 2020 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24206294&idLbl=Listado+de+Foros+de+Junio+De+2020>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias



Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, no recibió comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co) y sección comentarios

Dada en Bogotá el diecisiete (17) de mayo de 2020.

*Luisa Hurtado*

Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexo: Un (1) folios informes de comentarios Grupo de Gestión de la información y servicio al ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

## GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

### Informe documento en discusión

**Proyecto de Resolución "Por la cual se determina la metodología de distribución y asignación parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones"**

Fecha de inicio de publicación: 11 de junio de 2020

Fecha fin de publicación: 14 de junio de 2020

Solicitantes:

**Lucas Arboleda Henao**  
Oficinas Asesora jurídica

**Elsa Yadira Layton Sotelo**  
Dirección de Formalización Minera

Medios de divulgación:

Portal Web [www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co) en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Redes sociales

Medios de recepción comentarios: [correo.pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:correo.pciudadana@minenergia.gov.co)

### PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24191176&idLbl=Listado+de+Foros+de+Abril+De+2020>

## Listado de Foros de Junio De 2020

### Metodología de distribución y asignación regalías por comercialización de

Sector Minas

Fecha Inicio 11 de junio de 2020

Fecha Fin 14 de junio de 2020

n cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 270 de 2017 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se pública para participación ciudadana el Proyecto de Resolución "Por la cual se determina la metodología de distribución y asignación parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto:

Proyecto de Resolución "Por la cual se determina la metodología de distribución y asignación parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones"

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico [pc ciudadana@minenergía.gov.co](mailto:pc ciudadana@minenergía.gov.co), hasta el próximo domingo 14 de junio de 2020.

Otros Documentos

[Memoria Justificativa](#)

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



Ilustración 2 Divulgación: Home/ Otras Noticias

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergía.gov.co](mailto:lineaetica@minenergía.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)





Ilustración 4 Divulgación: Redes Sociales

### COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

- Durante el tiempo publicado para recibir comentarios el Proyecto de Resolución “**Por**”, no recibió comentarios a través de los canales dispuestos para tal fin:
- Correo electrónico: [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co)
- Sección comentarios

Atentamente,

**Luisa Fernanda Hurtado Bernal**

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis  
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal